PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, julio 2024

Señor (a)
Johanna Cristina Vásquez Díaz
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6159616
Cargo del supervisor Coordinador académico de servicios
Centro de Industria y Servicios del Meta
Villavicencio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de julio del año 2024

Referencia: CO1.PCCNTR.6159616 del año 2024

Yo, Rafael Rodriguez Ramirez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86074178 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro de industria y servicios del Meta en Coordinación de jornada mixta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

valor total del contrato inicial			**24.688.908**
Valor total del contrato			**24.688.908**
honorarios Mensuales			4.114.818
	DIAS	MESES	
Abril a septiembre		6	**24.688.908**

En atención al contrato No CO1.PCCNTR.6159616 suscrito el 01 de abril de 2024, por un plazo de ejecución ciento ochenta días (180), se establece fecha de finalización el 30 de septiembre de 2024, se consolida los siguientes pagos de la siguiente manera: a) cuatro (4) pagos iguales de abril a julio por valor de $4.114.818.

Plazo: Será hasta el 30 de Septiembre del 2024.

OBJETO:
Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro de Industria y Servicios del Meta en 2024 de los programas TITULADA REGULAR,

COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil. (COCINA)

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.	Para este mes NO realizo esta actividad	Sin evidencia
2	Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	Para este mes NO realizo esta actividad	Sin evidencia
3	Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	En las guias de aprendizaje se encuentran los saberes previos, donde se les aplica al iniciar la formación	Ver anexo 1 en el documento
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de la ficha asignada; propendiendo	Para este mes de ejecución se realiza formación a la ficha 2931810	Ver anexo 2 en el documento

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.		
5	Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para este mes no se han realizado jucicios de evaluación ya que la competencia se encuentra aun en desarrollo	Sin evidencia
6	Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	Para este mes de ejecución contractual no se realizan complementarios ni cierres de fichas en etapa electiva	Sin evidencia
7	Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.	Para este mes no se realizo esta actividad	Sin evidencia
8	Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad	Se realiza llamado de asistencia física y se registra en Sofia	Ver anexo 3 en el documento
9	Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices	Para este mes no se realiza esta actividad	Sin evidencia

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	cuando las condiciones de la población lo requieran.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Para este mes no se asignó esta obligación	Sin evidencia
11	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.	Para este mes no se participó en comités	Sin evidencia
12	Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz.	Para este mes se cumple con lo relacionado en el capítulo IV medidas formativas y sanciones, teniendo en cuenta los artículos 30, 31 y 32.	Ver anexo 4 en el documento
13	Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.	Para este mes de ejecución no se asignó esta obligación	Sin evidencia
14	Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional.	Para este mes de ejecución no se asignó esta obligación	Sin evidencia
15	Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con él con-formador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.	Para este mes de ejecución no se asignó dicha actividad	Sin evidencia
16	Acompañar a los aprendices a las	Para este mes de ejecución no se asignó dicha actividad	Sin evidencia

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz		
17	Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro	Para el presente se programan 160 horas de apoyo a la formación según reporta en la plataforma Sofía plus	Ver anexo 5 en el documento
18	Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	Se realizaron las acciones requeridas (presentación de archivos gestión contractual y gestión financiera) por la supervisión	Anexo 6 es el presente documento
19	Asistir y entregar los compromisos adquiridos de las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Para este mes de ejecución no se realiza dicha actividad	Sin evidencia
20	Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.	Para este mes de ejecución no se realiza dicha actividad	Sin evidencia
21	Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño	Para este mes no se ejecuto ninguna solicitud	Sin evidencia
22	Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.	Para este mes de ejecución no se asignó esta obligación	Sin evidencia
23	Promover y divulgar cada mes las actividades	Para este mes no se programaron actividades desde el área de biblioteca.	Ver anexo 7 en el documento

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros)	En formación se sigue incentivando el uso de las bases de datos de la biblioteca.	
24	Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo y cierre de etapa lectiva y productiva.	Para este mes no se ejecuta dicha obligación ya que no se ha culminado con los avances de ejecución del proyecto formativo	Sin evidencia
25	Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro	Para este mes no se ejecuta dicha obligación ya que no se ha culminado con los avances de ejecución del proyecto formativo.	Sin evidencia
26	Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.	Para este mes de ejecución se realizó la actualización de SIGEP y se mantiene actualizado	Ver anexo 8 en el documento
27	Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes	Para este mes de ejecución se le recuerda a los aprendices que en caso de presentar algún tipo de malestar general o gripa deben hacer uso del tapabocas, y se les recuerda el lavado de las manos constantemente, se tiene como anexo el protocolo de bioseguridad dado por el SENA y el cual se tiene como referente	Ver anexo 9 en el documento
28.	Cumplir con el “Código de Ética del SENA”.	Esta función se cumple durante la formación y la aplicabilidad de las actividades generando comportamientos éticos que respondan a los valores, principios y compromisos institucionales,	Ver anexo 10 en el documento

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
		en el cumplimiento de la misión del SENA, que propendan por la integralidad del ser humano, aportando a la construcción de un país en Paz.	
29.	Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.	Se realiza revisión constante a la plataforma compromiso con el fin de verificar la actualización de los formatos necesarios para impartir la formación profesional integral	Ver anexo 11 en el documento
30.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Esta función se esta cumpliendo durante el uso de los ambientes reportando novedades de las instalaciones y muebles existentes.	Ver anexo 12 en el documento
31.	Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde de oriente la formación, cuando este programado en formación presencial	Para este mes se realiza el desarrollo de la formación en el municipio de Puerto Gaitan	Ver anexo 13 en el documento
32.	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo a la ejecución del contrato.	Para este mes se presenta el informe correspondiente en las fechas estipuladas	Anexo 6 es el presente documento
33.	Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento el objeto contractual.	Esta obligación para este mes no se ejecutó	Sin evidencia

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTO INICIO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTO FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1064794692 de la planilla SIMPLE y Junio (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (21) folios

Cordialmente,



Firma
Rafael Rodriguez Ramirez
Nombres y apellidos
Contratista
C.C. No. 86074178

Recibí a satisfacción:



Firma
Johanna Cristina Vásquez Díaz
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6159616
Coordinador académico de servicios

ANEXOS

Anexo 1 obligación 3



GUIA DE APRENDIZAJE N.02 COCINA - Word

Archivo Inicio Insertar Diseño Formato Referencias Correspondencia Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: COCINA
- Código del Programa de Formación: 635503 V103
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada) APLICACIÓN DE TÉCNICAS ,PROCEDIMIENTOS DE COCINA,Y MANEJO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA. EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS, DE LA REGION LLANERA
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada) EJECUCION
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada) ALISTAR LAS ÁREAS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
- Competencias:
 260201008 - CONTROLAR EL MANEJO DE LAS MATERIAS PRIMAS EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
 1. Caracterizar materias primas teniendo las fichas técnicas del producto y los estándares de calidad definidos por la organización.
 2. Solicitar materias primas de acuerdo con órdenes de producción, receta estándar, ficha técnica, procedimientos y principios éticos de responsabilidad.
 3. Almacenar materias primas teniendo en cuenta riesgos de contaminación,
- CRITERIOS DE EVALUACION

Página 1 de 27 8028 palabras Español (Colombia) 100%

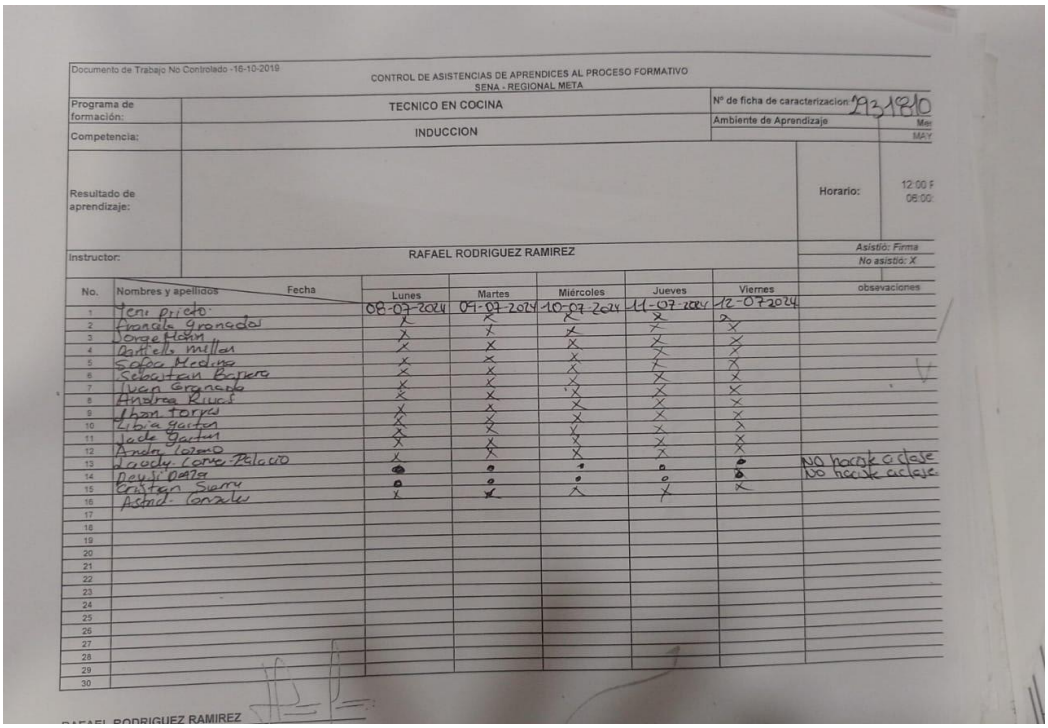
29°C Parc. soleado ESP 3:02 p. m. 3/07/2024

Anexo 2 obligacion 4


SENA REGIONAL META



Anexo 3 obligacion 8



Documento de Trabajo No Controlado -16-10-2019

CONTROL DE ASISTENCIAS DE APRENDICES AL PROCESO FORMATIVO
SENA - REGIONAL META

Programa de formación:	TECNICO EN COCINA	Nº de ficha de caracterizacion:	2931810
Competencia:	INDUCCION	Ambiente de Aprendizaje	MAY
Resultado de aprendizaje:		Horario:	12:00 F 06:00
Instructor:	RAFAEL RODRIGUEZ RAMIREZ	Asistió: Firma / No asistió: X	

No.	Nombres y apellidos / Fecha	Lunes 08-07-2024	Martes 09-07-2024	Miércoles 10-07-2024	Jueves 11-07-2024	Viernes 12-07-2024	observaciones
1	Yeni Prieto	X	X	X	X	X	
2	Franela Granados	X	X	X	X	X	
3	Jorge Hoyos	X	X	X	X	X	
4	Daniela Mejias	X	X	X	X	X	
5	Sofia Medina	X	X	X	X	X	
6	Sebastian Barrero	X	X	X	X	X	
7	Juan Granada	X	X	X	X	X	
8	Andrea Rivas	X	X	X	X	X	
9	Ibon Torres	X	X	X	X	X	
10	Libia Garces	X	X	X	X	X	
11	Jade Garces	X	X	X	X	X	
12	Andry Lozano	X	X	X	X	X	
13	Brady Leon Palacio	X	X	X	X	D	NO hacen clase
14	Deysi Ortiz	D	D	D	D	D	NO hacen clase
15	Cristian Sierra	D	D	D	D	X	
16	Astrid Gonzalez	X	X	X	X		
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

RAFAEL RODRIGUEZ RAMIREZ

Anexo 4 obligacion 12

CAPÍTULO VII. MEDIDAS FORMATIVAS Y SANCIONES

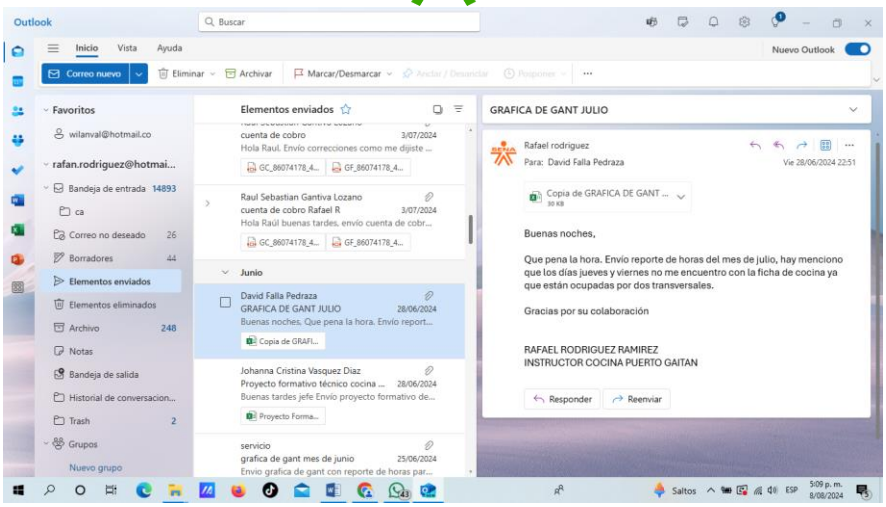
Artículo 30. Medidas formativas. Las medidas formativas son aquellas acciones que se aplican al Aprendiz Sena cuando se trate de hechos que contraríen en menor grado el orden académico o disciplinario, lleven a su incumplimiento formativo, sin afectar los deberes, derechos y prohibiciones, o que se adopta con el fin de prevenir su ocurrencia, o con el fin de generar cambios en el desempeño académico o en el comportamiento disciplinario del Aprendiz.

Artículo 31. Tipos de medidas formativas. Se aplican distintos tipos de medidas según el caso: académicas y/o disciplinarias.

Artículo 32. Medidas formativas Académicas: Son medidas adoptadas por el SENA de carácter pedagógico, para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje. Se adoptan con el fin de prevenir el abandono del proceso formativo y para lograr avances académicos acordes con el desarrollo del programa de formación. Son medidas formativas académicas las siguientes:

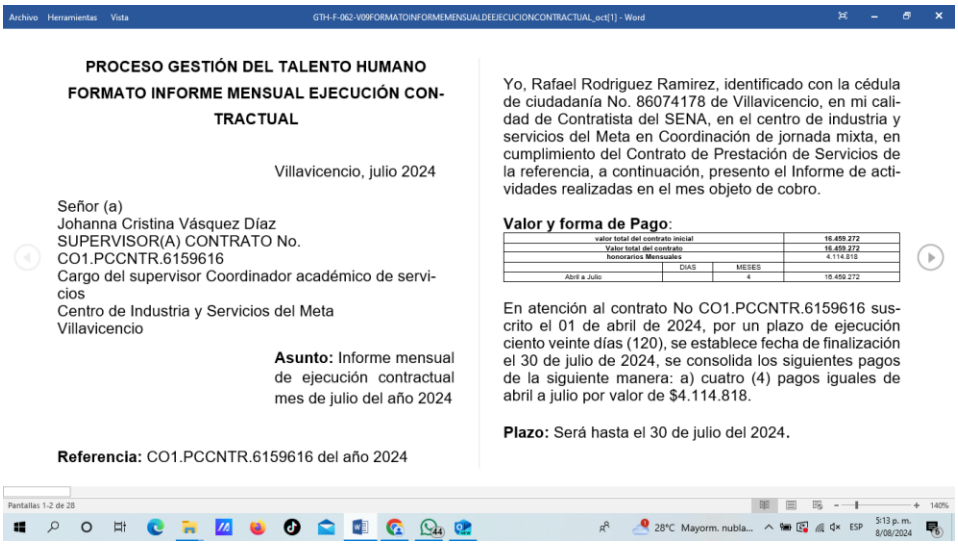
1. **Llamado de atención verbal académico:** El Aprendiz puede recibir hasta dos (2) llamados de atención verbal por parte de los instructores integrantes del equipo ejecutor, para alcanzar el resultado de aprendizaje. El segundo llamado de atención va acompañado de recomendaciones académicas que deben ser acatadas de inmediato por el Aprendiz.
2. **Plan de Mejoramiento:** Es una medida formativa académica para garantizar el logro del o de los resultado(s) de Aprendizaje que no fueron superado(s). Se traduce en un documento firmado por el o los Instructor (es), el Aprendiz y el coordinador académico, que contiene el o los resultados de aprendizaje que no han sido superados, las actividades de aprendizaje y las evidencias de conocimiento, desempeño y producto que debe presentar el Aprendiz para evaluar el logro en unas fechas establecidas. Debe ejecutarse en las fechas acordadas y dentro del término máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del plan de mejoramiento.

Anexo 5 obligacion 17



Se anexa pantallazo donde se envía correo con grafica de gant para registro de horas

Anexo 6 obligacion 18 y 32



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, julio 2024

Señor (a)
Johanna Cristina Vásquez Díaz
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.
CO1.PCCNTR.6159616
Cargo del supervisor Coordinador académico de servicios
Centro de Industria y Servicios del Meta
Villavicencio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de julio del año 2024

Referencia: CO1.PCCNTR.6159616 del año 2024

Yo, Rafael Rodriguez Ramirez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86074178 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro de industria y servicios del Meta en Coordinación de jornada mixta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

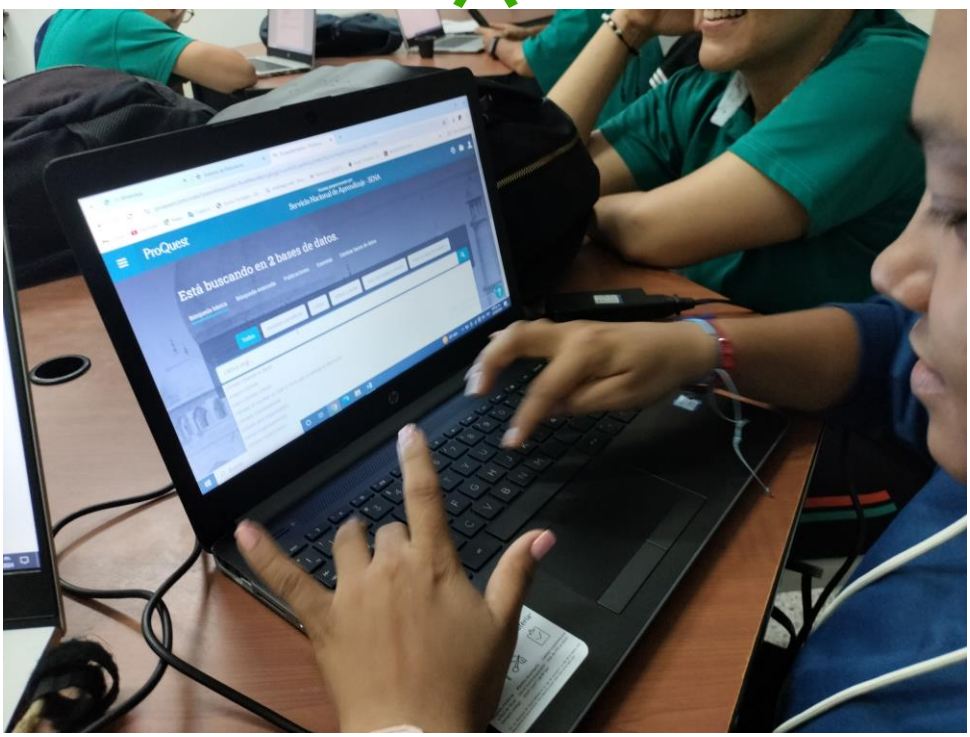
Valor y forma de Pago:

valor total del contrato inicial			16.459.272
Valor total del contrato			16.459.272
honorarios Mensuales			4.114.818
	DIAS	MESES	
Abril a Julio		4	16.459.272

En atención al contrato No CO1.PCCNTR.6159616 suscrito el 01 de abril de 2024, por un plazo de ejecución ciento veinte días (120), se establece fecha de finalización el 30 de julio de 2024, se consolida los siguientes pagos de la siguiente manera: a) cuatro (4) pagos iguales de abril a julio por valor de $4.114.818.

Plazo: Será hasta el 30 de julio del 2024.

Anexo 7 obligacion 23



Anexo 8 obligacion 26

sigepII COLOMBIA VIDA

Cerrar sesión

SIGEP II - Hoja de Vida

Datos Básicos de Identificación

Nombre : Rafael Rodriguez Ramirez

Tipo de Documento : CEDULA DE CIUDADANIA

Numero de Identificación : 86074178

Fecha de Nacimiento : 28/11/1982

Correo Electrónico Personal (Principal) : rafan.rodriguez@hotmail.com

Género : MASCULINO

Cambiar/Subir foto

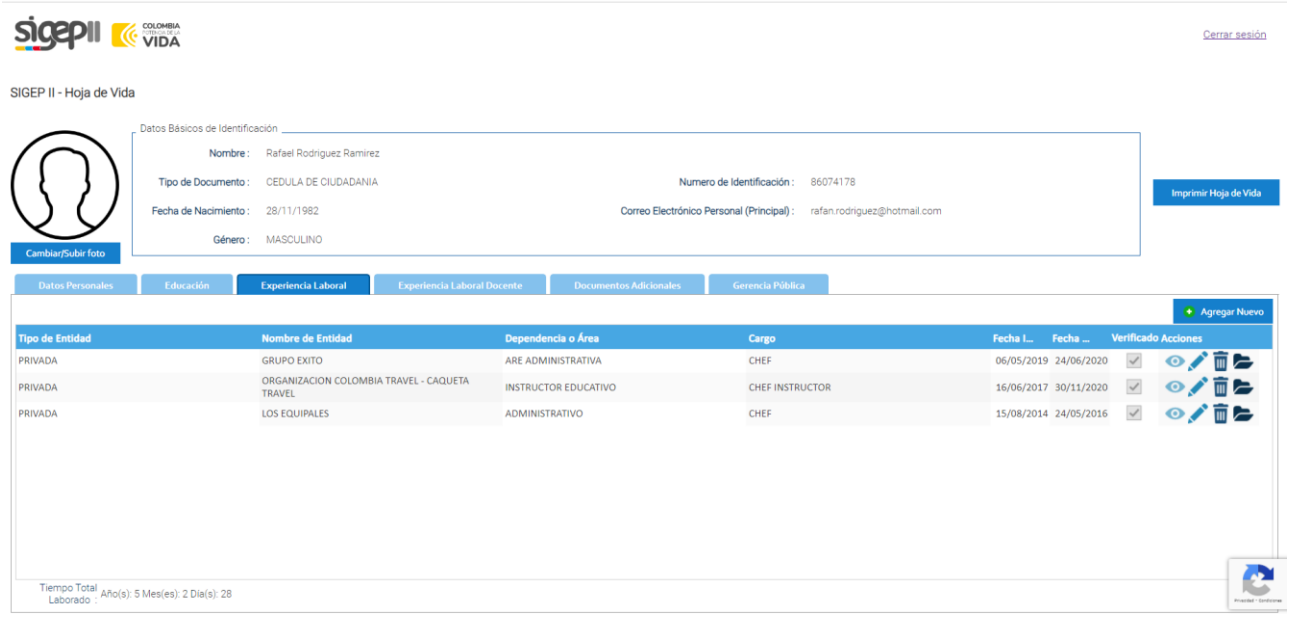
Imprimir Hoja de Vida

Datos Personales | Educación | Experiencia Laboral | Experiencia Laboral Docente | Documentos Adicionales | Gerencia Pública

Agregar Nuevo

Institución Educativa	Nivel Académico	Área de Conocimiento	País	Fecha I...	Fecha ...	Verificado	Acciones
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	PREGRADO	GENERICA	COLOMBIA	01/04/2024			
CIBERCTEC	PREGRADO	CIENCIAS DE LA EDUCACION	COLOMBIA	31/01/2023	16/12/2023		
SENA REGIONAL PUTUMAYO	PREGRADO	NO APLICA	COLOMBIA	01/02/2022	16/12/2022		

Tiempo Total Laborado : Año(s): 1 Mes(es): 10 Día(s): 3



Anexo 9 obligacion 27

PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Protocolo Nacional del SENA
Medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID- 19

Código: DO-PR-004
Versión: 03

Marzo 2022

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Anexo 10 obligacion 28

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO DE ÉTICA Y DE BUEN GOBIERNO

08/03/2016

GC-F -005 V. 01

www.sena.edu.co | SENA comunica SENA

7.2. Código de Ética

7.2.1. Principios éticos. Permiten relacionarnos con los otros y con el mundo de una manera correcta. Los principios éticos que asumen y cumplen los clientes – usuarios y partes interesadas, son:

- **Primero la vida.** Cuidar y proteger la vida y la integridad del ser humano, con la promoción de los derechos humanos, la construcción de proyectos de vida, reconocer y valorar la riqueza cultural de nuestro país.

- **La dignidad del ser humano.** Reconocer, valorar y respetar a cada persona integralmente entendida y aceptada, desde un enfoque de igualdad y de diferencia. Es estar comprometido fraternalmente con los demás, ser responsable consigo mismo y con el entorno, asegurando la convivencia pacífica.

- **Libertad con responsabilidad.** Analizar, prever y asumir las consecuencias de nuestras decisiones y actos. Es cumplir con nuestros deberes, conocer y

ejercer nuestros derechos. Significa estar convencido de que el trabajo dignifica, realiza, fortalece y desarrolla nuestro ser.

- **Integralidad.** Pensar y obrar con rectitud, respeto, honestidad, responsabilidad, participación y justicia.

- **Formación para la vida y el trabajo**. Brindar la Formación Profesional Integral a los trabajadores, forjando librepensadores, con sólidos conocimientos en la ciencia y la técnica, que aporten a la construcción de una sociedad mejor y al desarrollo económico del país.

7.2.2. Valores éticos. Formas de ser y actuar altamente deseables, consideradas como cualidades personales y comunitarias. Posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco del respeto a la dignidad humana. Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión del SENA, son:

- **Respeto.** Reconocimiento de sí mismo, de los demás y de la naturaleza, es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica. Implica valorar y aceptar las diferencias, ofreciendo buen trato.

- **Libre pensamiento y actitud crítica.** Capacidad de asumir con espíritu constructivo, madurez, responsabilidad y respeto una posición frente a una determinada situación.

- **Trabajo en equipo.** Inclusión de más de una persona en el desarrollo de proyectos y logro de objetivos, aprovechando los conocimientos interdisciplinarios y experticias para enriquecer los procedimientos.

- **Solidaridad.** Empatía hacia el otro, en sus dificultades para ayudar a solucionarlas, o en sus objetivos para alcanzar los proyectos.

- **Justicia y Equidad.** Actuar con razón y ecuanimidad, acatando las normas en los entornos sociales y culturales.

Anexo 11 obligacion 29



compromiso.sena.edu.co/mapa/caracterizacion.php?codigo=GFPI

Compromiso SENA SIGA
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Regresar a la Red de Procesos

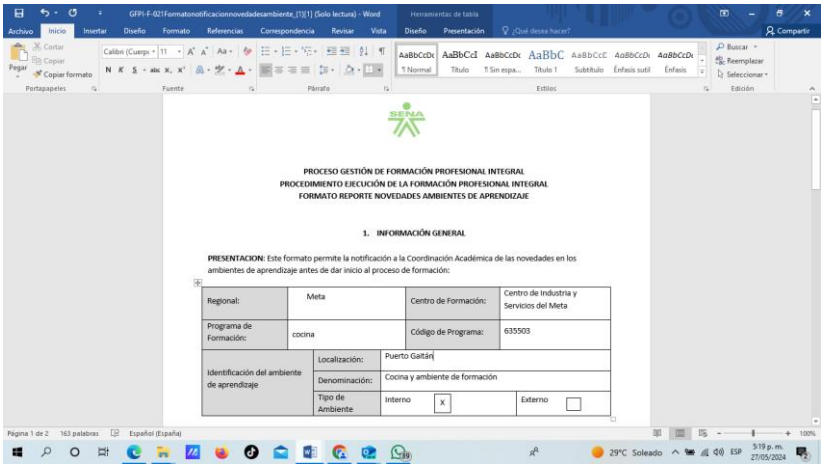
CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Información General | Documentos de Referencia y Normograma de Proceso | Documentos del Proceso

Ver	Código	Fecha Ultima Revisión	Versión	Nombre	Estado	Documentos Relacionados
	GFPI-AN-005	2017-02-15	02	Anexo Normas para el Desarrollo del Color	Formalizado	GFPI-P-013 - Procedimiento Desarrollo Curricular
	GFPI-AN-006	2018-01-19	03	Conformación de Equipos de Desarrollo Curricular de Programas a Las Modalidades Virtual y a Distancia	Formalizado	GFPI-P-013 - Procedimiento Desarrollo Curricular
	GFPI-AN-007	2017-02-15	02	Anexo Metodológico para la produccion de recursos didácticos	Formalizado	GFPI-P-013 - Procedimiento Desarrollo Curricular
	GFPI-AN-009	2017-02-15	02	Anexo Orientaciones para realizar el inventario de Medios Educativos	Formalizado	GFPI-P-013 - Procedimiento Desarrollo Curricular
	GFPI-C-001	2020-03-20	04	Caracterización Gestión de Formación Profesional Integral	Formalizado	
	GFPI-G-002	2013-09-23	01	Guia de Autorización y Registro de Programas de Formación en Empresas	Formalizado	
	GFPI-G-003	2013-09-17	01	Guia para diligenciar el formato de Articulación currículo Educación Media - Programa de Formación SENA	Formalizado	GFPI-F-035 - Formato Articulación Currículo Educación Media - Programa de Formacion SENA GFPI-P-009 - Procedimiento Alistamiento Programa Articulación del SENA con la Educación Media
	GFPI-G-005	2022-04-06	02	Guia Giras Tecnicas	Formalizado	GFPI-P-006 - Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral
	GFPI-G-007	2023-03-13	12	Guia Apoyos de Socioeconomicos	Formalizado	GFPI-F-159 - Formato de Trazabilidad de apoyos socioeconómicos transporte GFPI-F-161 - Formato de Trazabilidad de apoyos socioeconómicos Medios Tecnológicos GFPI-F-162 - Formato de Trazabilidad de apoyos socioeconomicos Alimentación GFPI-F-163 - Formato de Trazabilidad de apoyos socioeconómicos Centro de convivencia GFPI-F-164 - Formato Trazabilidad aprendices beneficiarios apoyos socioeconomicos FIC GFPI-F-027 - Formato Registro Socioeconómico
	GFPI-G-013	2017-02-23	01	Guia para desarrollar los procesos formativos	Formalizado	GFPI-P-006 - Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral
	GFPI-G-014	2020-10-20	04	Guia Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje	Formalizado	
	GFPI-I-007	2021-10-29	01	Instructivo diligenciamiento Plantilla Proyecto IDI	Formalizado	
	GFPI-I-008	2022-03-10	01	Instructivo Organización Historias Académicas	Formalizado	
	GFPI-M-002	2022-12-01	03	Manual de usuario SOFIA Plus - Apoyos de sostenimiento regulares	Formalizado	GFPI-P-007 - Procedimiento Apoyos de Sostenimiento
	GFPI-M-003	2022-10-07	03	MANUAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL SENA	Formalizado	
	GFPI-M-004	2021-04-20	02	Manual para la articulación del SENA con la educación media	Formalizado	
	GFPI-M-005	2020-07-06	02	MANUAL DE AULAS MÓVILES	Formalizado	
	GFPI-M-007	2022-12-01	03	Manual de ampliación de Cobertura	Formalizado	
	GFPI-M-008	2021-07-09	01	Manual para la asignación de roles en SOFIA Plus	Formalizado	
	GFPI-M-009	2021-12-22	01	Manual del Modelo Sistema Interno De Aseguramiento de la Calidad de la Formación - SIACF	Formalizado	
	GFPI-M-010	2023-12-05	01	Manual de Acción de Acogida Institucional SENA	Formalizado	
	GFPI-P-003	2021-06-25	02	Procedimiento Planeación y Publicación de la Oferta Educativa	Formalizado	
	GFPI-P-004	2018-09-04	03	Procedimiento Gestión de Pruebas de Seleccion	Formalizado	
	GFPI-P-005	2019-12-23	02	Procedimiento Ingreso	Formalizado	
	GFPI-P-006	2017-03-03	05	Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral	Formalizado	GFPI-F-023 - Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva GFPI-F-021 - Formato Notificación Novedades Ambiente GO-F-007 - Formato acta GFPI-F-025 - Formato Lista de verificación a la Ejecución de la Formación Profesional GFPI-G-012 - Guia Desarrollo Curricular GFPI-G-013 - Guia para desarrollar los procesos formativos
	GFPI-P-007	2022-05-23	05	Procedimiento Apoyos de Sostenimiento	Formalizado	GFPI-G-006 - Guia Apoyos de Sostenimiento Aprendiz SENA GFPI-F-073 - Formato plantilla pagaré GFPI-F-027 - Formato Registro Socioeconómico GFPI-G-007 - Guia Apoyos de Sostenimiento
	GFPI-P-008	2013-09-23	01	Procedimiento Autorización y registro de los programas de formación ejecutado por Empresas	Formalizado	
	GFPI-P-011	2022-07-25	10	Procedimiento Bienestar Integral al aprendiz	Formalizado	
	GFPI-P-012	2021-10-14	05	Procedimiento Certificación Académica	Formalizado	
	GFPI-P-016	2020-12-17	03	PROCEDIMIENTO COMITÉ DE DOTACIÓN	Formalizado	
	GFPI-P-018	2021-04-19	01	Procedimiento Sustentación Proyecto Empresarial	Formalizado	
	GFPI-P-019	2021-04-19	01	Procedimiento requisitos aprendiz sustentación del proyecto empresarial	Formalizado	
	GFPI-P-022	2021-09-14	01	Procedimiento Convocatoria Proyecto Productivo_Empresarial Liderada Por Centro	Formalizado	

Anexo 12 obligacion 30





PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO REPORTE NOVEDADES AMBIENTES DE APRENDIZAJE

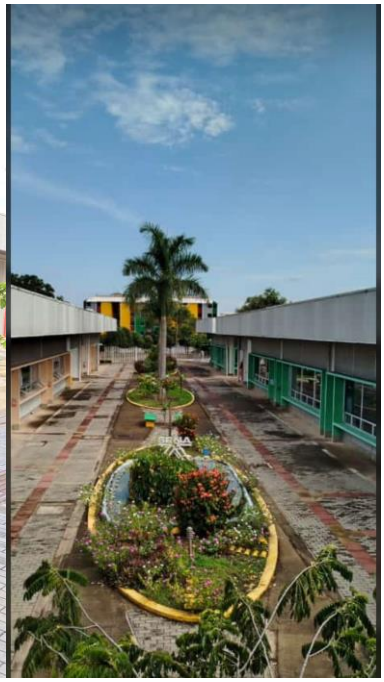
1. INFORMACIÓN GENERAL

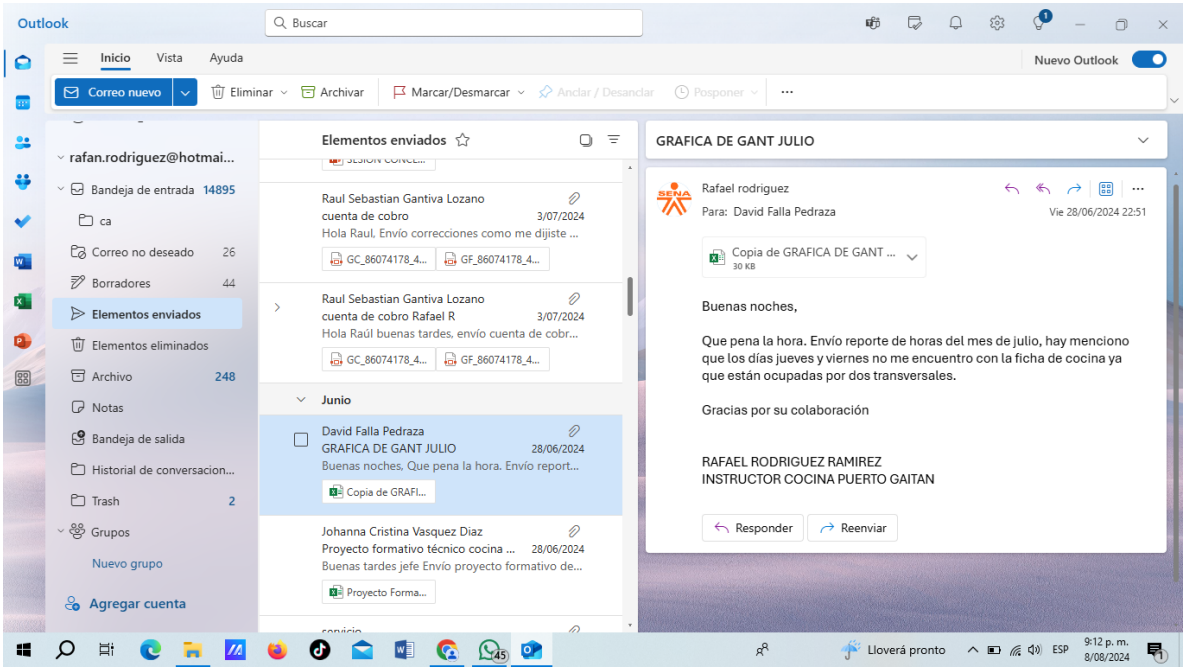
PRESENTACION: Este formato permite la notificación a la Coordinación Académica de las novedades en los ambientes de aprendizaje antes de dar inicio al proceso de formación:

Regional:	Meta	Centro de Formación:	Centro de Industria y Servicios del Meta
Programa de Formación:	cocina	Código de Programa:	635503
Identificación del ambiente de aprendizaje	Localización:	Puerto Gaitán	
	Denominación:	Cocina y ambiente de formación	
	Tipo de Ambiente	Interno X	Externo

Anexo 13 obligacion 31







Se anexa pantallazo donde se evidencia que se envía la grafica de gant para que registren las horas de la ficha de cocina y del curso complementario de cocina básica ya que no hay reporte de horas por que no hay sofia plus